

VIEDMA, 16 DE MARZO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 20483-EDU-09 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2864-09 se aprueba el Proyecto Educación Secundaria Rural “CEM RURAL entorno virtual”;

Que el mismo se enmarca en la Ley N° 2.444 - artículos 68°, 69° y 70°;

Que mediante Resolución N° 296/10 se crea el Equipo Docente para la implementación del CEM Rural entorno virtual;

Que el inicio de nuevos primeros años en los distintos parajes donde funciona el CEM Rural y la apertura de nuevas sedes, exige la ampliación del equipo docente que llevó adelante la implementación del Programa durante el ciclo lectivo 2010;

Que los docentes seleccionados aceptaron la propuesta y cuentan con el perfil necesario para desarrollar la tarea asignada;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RELEVAR a partir del 25 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2011 en los cargos y horas cátedra de a los profesores que se consignan según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	N° de CUIL	Cargo u Horas Cátedra a relevar
OLIVERA, Sebastián Rubén	20-29085841-1	12 hs Inglés - CET N° 11 (1°5ta,2°3ra,4°1ra y 5°1ra.)
JÁUREGUI, Matías	23-28071036-9	2 hs. Geografía - CEM 8 (5°2da)
LO VALVO, Nora Liliana	27-28933630-9	26 hs. Biología - CEM 18 (1°1ra,1°2da,2°1ra, 2°2da, 3°1ra, 3°2da)
LORCA, Viviana	27-17900244-7	24 hs. Ed. Artística (música)- CEM 18 (1°1ra,1°2da,2°1ra,2°2da,3°1ra y 3°2da) 2 hs. Ed. Musical –CEM 18

VOLPONI, Ivana Carolina	27-24876223-9	24 hs. Ed. Artística (Plástica)-CEM 18 (1º1ra,1º2da,2º1ra,2º2da,3º1ra y 3º2da)
CAMPOS, Gabriela	23-24994215-4	9 hs. Leng. Y Literatura - CET 6 (3º4ta,1º1ra) 8 hs. Leng. Y Literatura – CEM 8
CUEVAS, María Antonia	23-26842186-14	3 hs. Leng y Literatura – CEM 84 8 hs. Leng. Y Literatura – CEM 17. (2º1ra, 2º 2da)
FABBRI, Gretel Sabrina	27-27414709-7	25 hs. Química – CEM N° 4 (1º1ra, 1º2da,2º1ra,2º2da,3º1ra,3º2da,4º) 2 hs. Química – CET 11 (2º4ta) 3 hs Química - CENS 8 (3º)
CORTÉS, Patricia Alejandra	27-20806701-5	3 hs. Geografía – CEM 84 (2º2da) 6hs. Geografía - CEM 80 (3º1ra,3º2da) 3hs. Geografía – CEM 91 (2º4ta) 6 hs. Geografía - CENS 19 (1º2da,2º2da) 6 hs. Geografía – CENS 17 (1º2da,2º2da)

ARTICULO 2º.- ASIGNAR a partir del 25 de febrero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, las Horas Cátedra de Nivel Medio a los profesores que se detallan a continuación:

Apellido y nombre	Nº de CUIL	Horas Cátedra
OLIVERA, Sebastián Rubén	20-29085841-1	18 hs. Cátedra
JÁUREGUI, Matías	23-28071036-9	28 hs Cátedra
LO VALVO, Nora Liliana	27-28933630-9	4hs. Cátedra
LORCA, Viviana	27-17900244-7	4 hs. Cátedra
VOLPONI, Ivana Carolina	27-24876223-9	6 hs. Cátedra
CAMPOS, Gabriela	23-24994215-4	21 hs. Cátedra
CUEVAS, María Antonia	23-26842186-14	19 hs. Cátedra
CORTÉS, Patricia Alejandra	27-20806701-5	6hs. Cátedra
PONCE DE LEÓN, Virginia	27-27378849-8	30 hs. Cátedra

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los docentes serán los responsables de informar dentro de las 48 hs., las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTICULO 4°.- AFECTAR por la dirección de contaduría al presupuesto vigente, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que se procederá a la baja de las condiciones señaladas en los artículos precedentes, debiendo reintegrarse a sus tareas habituales, cuando por razones personales del docente, o por incumplimiento de los términos de referencia determinados en la Resolución N° 585/10, deba ser reemplazado en las funciones preceptuadas.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 621
DNM/lv.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General